



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO DE LAS ASOCIACIONES DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

## REDACCION Y ADMINISTRACION:

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá la correspondencia.

## SE PUBLICA LOS VIERNES

Los señores suscriptores que cambien de residencia por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

## BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía)

Edificio propio

M A D R I D

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo  
GUADALAJARA

Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

—XX—XX—

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene:

CAPITAL en préstamos-anticipo, con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS  
CANCELACIÓN de Hipotecas, de LIBERACIÓN de cargas,

DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA

con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

ABRE a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

LA MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACIÓN

garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA, LA FINCA RÚSTICA, EL CAPITAL SUSCRITO, LA DOTE DE LOS HIJOS

Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad

—XX—XX—

SEA PREVISOR.

Suscríbase al

BANCO HISPANO DE EDIFICACIÓN

Pida informes hoy mismo

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial  
MIGUEL FLUITERS, 43, segundo, Guadalajara

## Una sentencia favorable del Supremo

Como veréis por la sentencia del Tribunal Supremo, que se inserta en la "Sección Oficial", de este mismo número, en pleito contencioso-administrativo, la Sala correspondiente ha dictado un fallo de una importancia enorme y extraordinaria, favorable a nuestras aspiraciones; en virtud del cual, con ahorro de tiempo, molestias, gastos, y preocupaciones, nos encontramos resuelta una cuestión, sobre la cual teníamos presentada una reclamación y estábamos dispuestos a ir al pleito todos los interesados en su favorable resolución.

Como recordaréis, en el número correspondiente al día 9 de febrero último, de este prestigioso semanario, me dirigí a todos los comprendidos en la Real orden del 29 de diciembre de 1930, a fin de que, unidos, todos los de esta provincia, a los compañeros del resto de España, entabláramos el oportuno pleito contencioso-administrativo, contra la Orden ministerial del 13 de enero último, que, con evidente desprecio de nuestras justas quejas, perjuicio de nuestros intereses profesionales y desconocimiento de nuestros legítimos derechos, anulaba caprichosamente la disposición que, basada en la del 5 de septiembre de 1930, reconocía nuestro perfectísimo derecho a pasar al primer Escalafón, señalando el lugar que en el mismo nos correspondía a los del segundo, que justificamos tener oposiciones aprobadas fuera de plaza.

Ya sabéis que yo jamás dudé de que no ha-

bría más remedio que reconocer plenamente el derecho que nos asistía a pasar al primer Escalafón; como consecuencia de lo hecho con los opositores del 28, y que infinidad de veces he asegurado, que la tan arbitraria e injustamente discutida Real orden del 29 de diciembre de 1930, "estaba en todo su vigor, al no haber sido derogadas las Reales órdenes que mandaron formar las listas supletorias con los que no habían aprobado las célebres oposiciones del 28."

Mi absoluta confianza en el triunfo, se ha visto confirmada por la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, con fecha 8 de diciembre último, en el pleito contencioso administrativo, núm. 11.293 promovido por varios Maestros, contra la Real orden autorizando el pase al primer Escalafón, de los Maestros del segundo, que hubieran tomado parte en ciertas oposiciones.

En virtud del fallo recaído, la citada Real orden 29-12 1930 impugnada, se declara firme, es decir, "válida y subsistente".

Al daros tan gratísima noticia, con la natural alegría, yo entiendo que ya no es necesario el acudir al pleito contra la O. M. del 13 de enero, pues lo que compete ahora, es gestionar, activa, eficaz y tenazmente, del Ministerio de Instrucción Pública, que proceda a dar exacto e inmediato cumplimiento a la sentencia, en sus propios términos, colocándonos en el primer Escalafón, en el lugar que nos pertenece legalmente.

A todos os envía un cordial abrazo, vuestro buen amigo y compañero,

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

## Un momento en la Inspección

Hace pocos días tuve necesidad de entrevistarme con el Inspector de mi zona. Asuntos relacionados con la profesión fueron el motivo de mi visita, los cuales me llevaron a la oficina provincial de la Inspección. Terminaba de tomar posesión mi respetable y querido amigo don Manuel Martín Chacón, al que los Maestros recordarán con el afecto y simpatía que supo sembrar entre los que tuvimos la dicha de conocerlo y tratarlo anteriormente.

Esta oportunidad, me proporcionó también la satisfacción de conocer y saludar a todos los Inspectores de la provincia. De todos ellos recibí muestras de atención y consideraciones, que jamás olvidaré.

Yo quisiera revelar públicamente (deshaciendo tal vez algunos prejuicios), la identificación que hoy existe en ese Centro provincial, la confraternidad habida entre los Inspectores, y las sugerencias favorables que de esto pueden deducirse en beneficio de la enseñanza.

Siempre he creído, de acuerdo con el señor Cossío, que en la función educadora no debe haber jerarquías deprimentes, sino una franca compenetración entre los que cumplen una misma finalidad; puesto que la Pedagogía es única, y necesita, como toda ciencia, el concurso de todos los valores aprovechables. Estos valores no serán recogidos debidamente, si la tiranía del que manda llega hasta el extremo de creer intangibles sus proyectos, inspirando en el que obedece cierto temor, que le impide señalar sugerencias, proponer iniciativas y apuntar dificultades, con detrimento de la función educadora.

Afortunadamente, la Inspección escolar en España, va reconociendo la necesidad de esa compenetración con los Maestros. Saben dichos funcionarios técnicos, que de esa confraternidad nace el conocimiento mutuo; de esto, viene, como consecuencia, el afecto recíproco; y, como resultado, la imposición espontánea del cumplimiento del deber.

Por eso, al contrastar la visita que dejo mencionada, con otras visitas realizadas en diversas ocasiones a nuestra oficina provincial, no puedo por menos de sentirme optimista, en el sentido de que los Maestros de la provincia contamos, en la actualidad, con un personal técnico completamente identificado. Contamos con un organismo predispuesto a recoger todas nuestras iniciativas, señalar orientaciones pedagógicas e impulsar acertadamente los grandes problemas que afectan a la cultura.

Ahora, sólo se precisa que la Inspección tuviera la autoridad necesaria y directa sobre las autoridades locales, que gozara de esa independencia que necesita, que su función técnica no fuese intervenida por otras autoridades que las de la enseñanza, y que sus zonas de Inspección fueran más limitadas.

Suplicando me dispensen esta revelación espontánea me permito ofrecer, en nombre de todos los compañeros, nuestra decidida y entusiasta colaboración en esta grande obra, que tanto a unos como a otros, se nos encomienda.

JOSÉ ALFARO ARPA.

## De la Dirección general

### CONCURSO DE TRASLADO

Normalizada ya la marcha del Ministerio de Instrucción pública, el Director general ha dicho a los informadores, que en el próximo Consejo de ministros sería estudiado probablemente el Decreto, del que tiempo atrás dió referencia, sobre el concurso de traslado que viene siendo la obsesión del Magisterio.

De ser aprobado este Decreto, se anunciarían inmediatamente los cursillos locales para proceder luego sin

pérdida de tiempo al anuncio del concurso general. La actividad impresa en la provisión de destinos de los Maestros de las antiguas listas supletorias y de los de la convocatoria de 1928, que en pocos días hizo posible lo que en años había estado estancado, es buen presagio de que este concurso se verá pronto liquidado con gran contento por parte de los interesados y con no menor honra para el personal administrativo del Ministerio, a quien el señor Agustí tributó un elogio por la excelente disposición que en ellos ha encontrado y por la diligencia que han puesto en los trabajos que él ha encomendado.

También anunció que se publicaría otra disposición en la que se acogía con benevolencia lo solicitado por varios Maestros imposibilitados físicamente para el desempeño de sus clases, a quienes se había denegado la jubilación por no contar veinte años de servicio. De momento se accede a que sean nombrados para distintas Escuelas en las que serán sustituidos compartiendo la dotación con el Maestro sustituto en tanto una ley, que será llevada a las Cortes próximamente, para su aprobación, no les conceda el derecho a que el tiempo de sustitución les sea abonado a los efectos del cómputo mínimo de veinte años necesarios para poder ser jubilados.

Dijo que ya estaban firmados los nombramientos de los directores de Escuelas Normales e Inspectores-jefes de cada provincia. Y, en efecto, ya han aparecido en la "Gaceta" los de los primeros. En general, se ha respetado el orden de propuesta de las ternas elevadas al Ministerio por los respectivos Claustros o Juntas de inspección, y sólo en muy contados casos se ha alterado ese orden o se han nombrado otros distintos de los consignados en las ternas pedidas.

Al hablarle de las conclusiones de la Junta general de Inspectores de Primera enseñanza celebrada recientemente, sólo quiso decir que alguna de ellas le había causado grata impresión, por cuanto la Junta parecía hacer suyas algunas de sus iniciativas.

Nada pudo añadir a las noticias dadas hasta ahora respecto del pago de lo adeudado por clases de adultos y clases complementarias.

## Muy agradecidos

Con verdadera satisfacción hemos tenido el gusto de leer la afectuosa contestación, que a nuestro ruego da, en representación de los aludidos, nuestro querido amigo Alfaro, quedándole muy reconocidos por sus atentos ofrecimientos.

Teinendo en cuenta el celo y actividad que despliegan en todos los asuntos a ellos encomendados, los señores Lafuente, Alfaro y Sánchez, y dándose, además, la circunstancia de que los dos últimos son parte directamente afectada, pues están comprendidos entre los 44 acreedores del Estado, por la gratificación de adultos, correspondiente al mes de diciembre de 1932, confiamos en que las 22,79 pesetas que se nos adeudan, nos

serán satisfechas lo antes posible, ya sea incluyendo las mil pesetas precisas, en la prórroga de los Presupuestos generales, en la petición de créditos extraordinarios, para abonar la gratificación de adultos pendientes de pago a todo el Magisterio nacional, o bien solicitando un crédito extraordinario independiente.

El propósito que nos guiaba, al recordar la deuda, para evitar que cayera en el panteón del olvido, está cumplido. Ahora estamos seguros de que la pequeña trampa no se la llevará el diablo.

Con este motivo le reiteran su sincero afecto y amistad leal.

### VARIOS MAESTROS BRIOCENSES

## SECCION OFICIAL



Orden 17 febrero, organizando los servicios administrativos de cantinas y roperos.

Incrementada por este Ministerio la consignación fijada en los Presupuestos para atender al sostenimiento de las instituciones escolares, especialmente aquellas que por su carácter pedagógico y social, como son las cantinas y roperos escolares, revisten una gran importancia educativa y existen cada día en mayor número, se hace de todo punto necesario—para que tengan una eficiencia práctica y no se desvirtúen los fines que persiguen, así como para que en todo momento pueda ser controlada la inversión de las cantidades concedidas como subvención para su sostenimiento—adoptar aquellas medidas de organización e investigación que den a conocer, no sólo los resultados obtenidos, sino la aplicación de sus beneficios.

En su consecuencia,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que por la Sección II de este Departamento se lleve un fichero-registro de las instituciones escolares, cantinas y roperos, en el que habrán de figurar los siguientes datos:

- a) Escuela nacional o entidad donde funciona.
- b) Administrador o Presidente de la Institución.
- c) Maestro o Profesor de la Escuela correspondiente.
- d) Número de niños a que atiende la Institución.
- e) Recursos de que dispone para su sostenimiento, sean de origen del Estado, Provincia, Municipio o particulares.
- f) Gasto medio diario por alumno.
- g) Fecha en que comenzó su funcionamiento.

2.º Por la Dirección general de Primera enseñanza y con la cooperación de los Consejos provinciales y locales de Primera enseñanza, se adoptarán las medidas oportunas para el establecimiento de este servicio.

3.º Cualquiera que sea la persona a nombre de la cual por este Ministerio se ordena el libramiento de las subvenciones procedentes, será en todo caso precisa la colaboración y el asesoramiento de los alcaldes, Consejos locales y Maestros, tanto en lo que se refiere a la Administración de los fondos como en la aplicación y distribución de los niños beneficiados, sin que puedan destinarse las cantidades otorgadas más que a las necesidades de alimentación o ropero, según proceda.

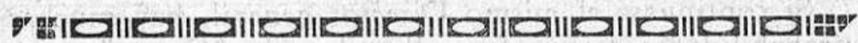
4.º Que una vez implantado el registro de cantinas y roperos escolares, no podrá otorgarse por este Ministerio subvención alguna a estas instituciones si pre-



La Escuela no es nada más que Escuela, y el Maestro no debe ser más que Maestro, suficientemente dotado y protegido por el Poder público para que pueda dedicar a la Escuela todas sus actividades, sin que le distraigan de ellas ningún linaje de inquietudes.

La política divide al Magisterio, y ya hay bastante con la diversidad de Asociaciones que existen, capaces por sí solas de que estemos siempre distanciados unos de otros, y que jamás lleguemos a la unión homogénea y absoluta, para lograr con ella todas nuestras reivindicaciones.

FRANCISCO ARIAS ABAD.



REMITIDO

## Comité Central pro Infancia y Magisterio

A LOS MAESTROS ESPAÑOLES

Compañeros:

A fin de no perder en ningún momento el contacto con vosotros, en tanto pasan estas aciagas circunstancias sociales, que nos envuelven para desgracia de todos, iremos dando a la Prensa, si nos es posible, algunas notas que mantengan vivo el fuego sagrado de la santa causa que "Pro Infancia y Magisterio" hemos desinteresadamente emprendido, y que, al mismo tiempo, marque la ruta a seguir para llevarla a feliz término.

En primer lugar, es necesario que todos aquellos compañeros, que estén convencidos, o se convenzan en virtud de nuestra actuación—pues nosotros hablamos a la inteligencia, a la voluntad y al corazón de todos, de las razones societarias y doctrinales que nos asisten—hagan campaña en la Prensa de provincias y en el seno de las Asociaciones provinciales en el mismo sentido que este Comité Central, para lo cual pueden pedírsenos toda clase de instrucciones, al mismo tiempo que nosotros reclamamos también asesoramientos e iniciativas, pues no nos consideramos infalibles.

En segundo término, creemos también preciso, y así lo está practicando este Comité desde el principio, solicitar en nuestra campaña, la colaboración de todas aquellas entidades que se han formado para velar por la educación de la infancia y de los jóvenes, como son la "Asociación de Padres de Familia", la "Federación de Amigos de la Enseñanza", etc., que en todas las provincias existen, puesto que ellas y nosotros perseguimos el mismo fin: reivindicar respetuosa y legalmente los derechos de la Infancia y del Magisterio.

En una palabra y para terminar por hoy: a trabajar decididamente "Pro infancia y Magisterio", desechando toda clase de pesimismo, hasta conseguir colocarlos en el plano social que en justicia se merecen. No se haga caso de insidias de ninguna clase; pues unos nos atribuirán, como ya nos ha ocurrido, ambiciones personales, que están muy lejos de nosotros; otros os dirán que nos oponemos a los beneficios que para la clase postula el Frente Unico. No hay tal: léanse con detenimiento todas nuestras notas, desde la primera a la última, y allí verá el más miope, que la única diferencia (mejor dicho, no la única, porque hay otras encubiertas, que nosotros iremos sacando a la superficie), que nos separa de esos dirigentes, es que no son ellos los llamados a reivindicar nuestros justísimos derechos. Porque, ¿no comprendéis, Maestros españoles, que al oír sus quejas, nuestras autoridades, con la sonrisa en

los labios, pueden contestarles, con aquellas palabras bíblicas: "Tire la primera piedra el que de ustedes esté limpio de pecado?". Y que son contumaces...

Pues antes de llevarnos del brazo, a título de amigo de Marcelino Domingo, el político del "Crecimiento espiritual", que tanto lo ha hecho decrecer a él, debieron repasar los dirigentes del Frente Unico la fábula de los "Dos amigos y el oso". Y todavía "dicen que dijo" el señor Domingo, que pensaba volver a gobernar, y que muchos compañeros aplaudieron... "Risum teneatis".

La correspondencia, a nombre del Comité Central Claudio Coello, 32; Madrid.

\* \* \*

Compañeros: Sabéis perfectamente, por la Prensa profesional y política, que se ha formado el llamado Frente Unico, para recabar el mejoramiento de la clase, lo mismo en el orden económico que en el administrativo; todo lo cual lo suscribimos incondicionalmente todos los Maestros, porque, efectivamente, estamos bien necesitados de ello.

Pero no ocurre lo mismo con los directivos de ese "Frente", toda vez que son los mismos, o casi los mismos, que han estado al frente de nuestras Asociaciones durante el tiempo en que se han incubado nuestras desdichas profesionales, sin haber puesto, ni mucho menos—ellos sabrán por qué—los medios para evitarlo.

Por lo tanto, dejando a salvo las personas, sospechamos que los móviles tan enérgicos que en la actualidad les impulsan en la defensa de la clase, no son franca, única y exclusivamente profesionales; y es necesario un cambio de personas en la dirección del referido Frente Unico; personas que tengan autoridad moral, para recabar con toda energía lo que tanto interesa y necesita el Magisterio; por no poder imputárseles, por lo menos, la complicidad del silencio, con las causas originarias de nuestra situación económica y legislativa.

Por todo lo expuesto, rogamos a los compañeros de provincias, que estén conformes con nuestra manera de pensar, hagan campaña en este sentido, movilizándolo a las Asociaciones y a la Prensa, y mandando adhesiones al Comité Central Pro Magisterio. Claudio Coello, 32. Madrid.



## Información del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO, SR. CASAS)

Madrid, 15-3-1934.

DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—Destinos.—Maestras: Para el Boado, Escuela unitaria, doña Amparo Rosano, excedente; para Madarcos, escuela mixta; doña Fernanda Laspiuz, excedente.

Maestros para Madrid, grupo "Pardo Bazán", don Antonio Macías, cursillista de 1931, con el número 123; para Perales de Tajuña, escuela unitaria, don Mariano Molina, cursillista de 1931, con el número 560.

Desestimando la petición del 497, señor Muñoz, por no haber aceptado nombramiento el día 12 del mes pasado.

Los títulos administrativos pueden recogerse previo reintegro con 7.50 pesetas en pólizas y una peseta en sellos de Huérfanos del Magisterio.

Se entregarán también documentos recibidos para doña Juana Paino, doña Enriqueta Alonso, doña Amparo Ladrón de Cegama, doña Pilar Hernando, doña Carmen Rubio, y don Gerardo de Alcañiz.

Según manifestación superior, los vocales electivos en Consejo, no deben cesar a los tres años del decreto

9 de junio de 1931, sino contando el tiempo desde la elección para cada uno.

Por si les correspondiera interinidad en este mes, se consideran dentro de la lista publicada, las señoras Antón (número 14), Veira (número 55), y Fisac, cuyas peticiones se enviaron antes de expirar el plazo.

## NOTICIAS

**AUMENTO GRADUAL.**—En la Depositaria de la Diputación provincial se ha abierto el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros que tienen derecho a tal emolumento.

Los que tienen por costumbre autorizar a don Vicente Pedromingo, pueden enviarle el correspondiente oficio-autorización.

× × ×

**NOMBRAMIENTOS.**—En la "Gaceta" del 9 del actual se publican los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras procedentes de las antiguas listas supletorias y de la convocatoria de 1928.

Se da de plazo para formular reclamaciones contra las propuestas, quince días.

Para esta provincia han sido nombrados: D. Julio E. Elegido Ortega, para Romanillos de Atienza; don Román P. Belinchón Aragón, para Santa María del Espino; doña María del Pilar Valentín Pastrana, para Alcocer; doña Antonia Sánchez Chicharro, para Casa de Uceda; doña María Polo Juan, para Valfermoso de Tajuña; doña María de las Mercedes Vera González, para Budia; doña Ana Chincilla Morales, para Alcocer; doña María Josefa Hernando Torrubiano, para Milmarcos; doña Rita López Pastor, para Alustante; doña Presentación Tieso Gonzalo, para Fuentelencina; doña María Felipa de Vega y Relea, para Traid; y doña Angeles Martín Figuera, para Fuembellida.

× × ×

**RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS PARA 1934.**—El resumen de los presupuestos para 1934 leídos por el ministro de Hacienda, es el siguiente:

Gastos, 4.663.185.761 pesetas.

Ingresos, 4.653.763.600 pesetas.

Por el artículo 1.º del proyecto se conceden créditos para los gastos del Estado durante los tres últimos trimestres del año económico de 1934 hasta la suma de 3.481.169.133'90 pesetas.

El déficit durante el año actual se calcula en 540 millones.

× × ×

**CONTESTACIÓN.**—Nuestro querido amigo el inspector don Manuel Martín Chacón, nos encarga hagamos presente a los muchos Maestros que le han escrito dándole la bienvenida, que le es imposible contestar a todos, agradeciéndoles las frases de cariño que en sus cartas le dedican.

× × ×

**PÉSAME.**—Lo enviamos a nuestro estimado colaborador el maestro de Andújar don Francisco Arias Abad, por el fallecimiento de don Antonio Piedra, padre político suyo, ocurrido en Madrid recientemente.

× × ×

**ESCUELAS Y MAESTROS.**—Se resuelve instancia del Inspector de León, en el sentido de que la asignación del servicio de las zonas de Inspección, cuando por cualquier motivo no tengan presentes a sus respectivos titulares, se dé a elección de los restantes Inspectores que continúen en la provincia.

**DIRECCIONES VACANTES.**—La "Gaceta" del 8 publica la relación de las vacantes de Directores de Escuelas graduadas anejas a las Normales que actualmente existen, a fin de que puedan ser solicitadas por los Directores de Escuelas graduadas de seis o más grados.

Son las siguientes: Almería, Avila, Cuenca, Gerona, Granada, La Laguna, Orense y Santiago.

× × ×

**UN PROYECTO DE DECRETO SOBRE PROVISIÓN DE ESCUELAS.**—Uno de los asuntos que se han quedado en el telar con motivo de la crisis, es un decreto de provisión de Escuelas por concurso de traslado; entre otras cosas se restablecían en el mismo, los cursillos locales, y se llevaba en parte al concurso, para ser resuelto por los Consejos provinciales.

Si continuase el mismo Director general, hay muchas probabilidades de que fuese llevado a la "Gaceta".

× × ×

**DEFINITIVAS.**—Se han creado definitivamente en esta provincia, las siguientes Escuelas: Aguilar de Anguita, una de niñas; Torremocha del Campo, una de niñas; Valdenuño Fernández, una de niños; y Viñuelas, una de niñas.

× × ×

**LA SOLUCIÓN DEL PLEITO DE LOS MAESTROS DEL GRADO PROFESIONAL.**—Se ha resuelto este pleito por medio de una Orden en la que se derogan los artículos del Reglamento de Normales que se opongan al percibo del sueldo de 4.000 pesetas.

Respecto a la colocación de los citados maestros en el escalafón, según manifestaciones del señor Agustí, de continuar en el cargo, convocará al Frente Unico y a una representación de dichos Maestros para estudiar una fórmula que no lesione derechos.

× × ×

**DESESTIMANDO UNA PETICIÓN.**—Se desestima la instancia de la Unión Farmacéutica Nacional, en que solicitaba se consideraran como Vocales natos de los Consejos locales escolares a los farmacéuticos municipales.

× × ×

**MAESTROS CONSORTES.**—Se ha dictado una Orden concediendo siete plazas vacantes de Secciones de graduadas de Madrid, a los Maestros o Maestras que, residiendo fuera, tengan su consorte sirviendo en las Escuelas nacionales en la capital de la República, en compensación a las que se dieron a los Maestros opositoros a secciones de graduadas.

× × ×

**SALUDO.**—Hemos recibido atento saludo y ofrecimiento del nuevo Inspector don Diego Pizarroso, que agradecemos, quedando a la recíproca para cuanto podamos serle útiles.

× × ×

**A LOS ASPIRANTES A INTERINIDADES.**—Para que no se les irroque ningún perjuicio se les hace saber que la documentación que a todos se exige es: instancia, certificación de nacimiento, certificado de penales, copia del título profesional y certificación del Tribunal respectivo de los cursillos, en orden a los ejercicios que de los mismos tengan aprobado.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha

# “LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877



### INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar:

CALLEJA	Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. <sup>a</sup>	30'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00
Deberes de los niños..... »	18'00
Lenguaje de los niños... »	15'00
Geografía para niños... »	10'20
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00
Carmencita..... »	35'00
Lectura de Versos y manuscritos..... »	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00
La Buena Juanita... »	15'00
La Perla del Hogar..... »	15'00
Historia de España..... »	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00
Gramática, por Calleja... »	6'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00
Geometría, por Fernández »	6'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00
Frasas y Cuentos..... »	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00
Catón, de Seijas... »	5'00
Catón, de Aroca..... »	6'00
Fabulas de Iriarte..... »	9'00
Fábulas de Samaniego .. »	9'00
Catecismo Hist. <sup>o</sup> Fleury.. »	6'00

	Pesetas
Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. <sup>a</sup>	4'80
Catecismo de Agricultura »	6'00
Aritmética, por Gallego.. »	6'00
Aritmética para los niños »	4'80
Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00
Catecismo Ripalda al cromó, el 100..... »	20'00
Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100..... »	30'00

### HERNANDO

Corazón de Amicis..... D. <sup>a</sup>	24'00
Pepe 1. <sup>o</sup> ..... »	9'00
Pepe 2. <sup>o</sup> ..... »	12'00
Pepe 3. <sup>o</sup> ..... »	15'00
Pepe 4. <sup>o</sup> ..... »	18'00
Epitome Gramática R. Academia, rústica, docena neto..... »	6'00
Epitome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto..... »	9'00
Gramática R. Academia, en rústica..... »	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné..... »	12'00

### DALMAU

Camarada 1. <sup>a</sup> parte..... D. <sup>a</sup>	9'50
Camarada 2. <sup>a</sup> parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Deberes..... »	16'50
España mi Patria, comp. <sup>o</sup> »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
segundo Manuscrito..... »	25'00

	Pesetas
Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. <sup>a</sup>	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lecciones de Cosas. »	14'00
Soluciones Analíticas, ej. »	9'50
Aritmética Razonada, ej. »	8'50
Silabario 1. <sup>o</sup> , por Fernández, el 100..... »	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100..... »	3'00
Cartilla 1. <sup>a</sup> de la casa, el 100 »	4'50
Cartilla 1. <sup>a</sup> Florez, el 100. »	8'00
Cartilla 2. <sup>a</sup> Florez, el 100. »	16'00
Papel pautado Caballero, resma..... »	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma..... »	12'00
Pizarras, número 1..... D. <sup>a</sup>	4'50
» » 2..... »	6'00
» » 3..... »	7'00
» » 4..... »	8'50
Pizarrines piedra, el 100.. »	3'50
Porta-plumas económicos, la gruesa..... »	4'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja..... »	3'50
Plumas Corona corriente, la caja..... »	3'50
Plumas oblicua dorada, c. »	3'50
Plumas oblicua blanca, c. »	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja..... »	3'50
Polvos Eureka, el tubo... »	1'40
Clarión, el paquete..... »	0'25
» »..... »	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

# NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

*Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.*

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

## EDUCACION NACIONAL.-(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, preparase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismoteóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 89 la docena.

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes  
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

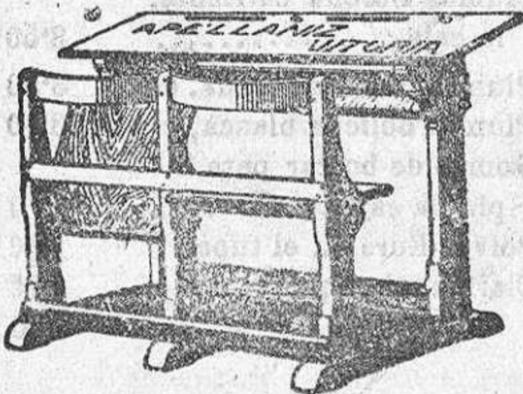
## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las de Magisterio.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:

MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

## "LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.